

La Ciudadanía y La Clase Social en Dahrendorf

Dip. Tomás González de Luna

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRI

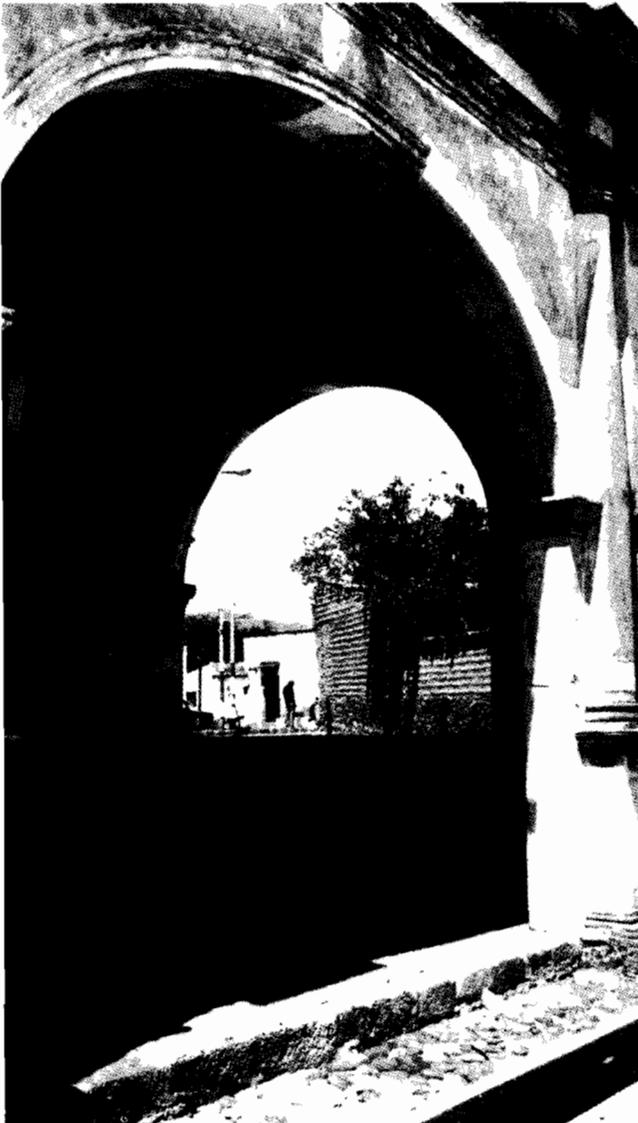


Foto: Silvana Agostoni

Escribe el destacado pensador Ralf Dahrendorf, en relación al importante tema de la Ciudadanía y clase social¹, a partir de considerar que “las oportunidades vitales no se distribuyen nunca de manera igual para todos”, “la sociedad es necesaria, porque las personas son diferentes entre sí y tienen que crear instituciones comunes para sobrevivir y progresar en común”.

“Es difícil pensar en la asociación humana sin que exista un elemento de dominación, allí donde existe la sociedad existe el poder” “El poder no sólo genera desigualdad, en sí mismo lleva al conflicto”.

“La cualidad del conflicto ha cambiado con las revoluciones de la modernidad. Como consecuencia de ello, se han visto envueltas en él un gran número de personas y los conflictos se convierten en la fuerza motivadora del cambio. Entra en escena el conflicto de clases”.

“Uno de los primeros acontecimientos más importantes que acompañaron al nacimiento de la modernidad fue la creación de Nación-Estado”.

“En la Nación-Estado, con su constitución de controles y equilibrios, el derecho a ser juzgado y a la revisión de los procesos, surge la ciudadanía, el ciudadano, el habitante de la ciudad”. Dahrendorf —citando a Pericles cuando la Guerra del Peloponeso— dice que éste explicó “a los supervivientes los valores por los que sus amados deudos habían caído y descubrió la constitución de la ciudad”.

Estas son las características de la ciudadanía: igualdad de participación, igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades y un suelo común de estatus social.

La ciudadanía es un conjunto de derechos y obligaciones para aquellos que están incluidos en la lista de miembros. Derechos que son no sólo públicos, sino universales, derechos de los ciudadanos que no son condicionales, sino categóricos, resalta Dahrendorf.

La ciudadanía no puede ser objeto de comercio, noción que es importante destacar cuando se trata de entender el concepto de sociedad civil, que es “la búsqueda de dere-

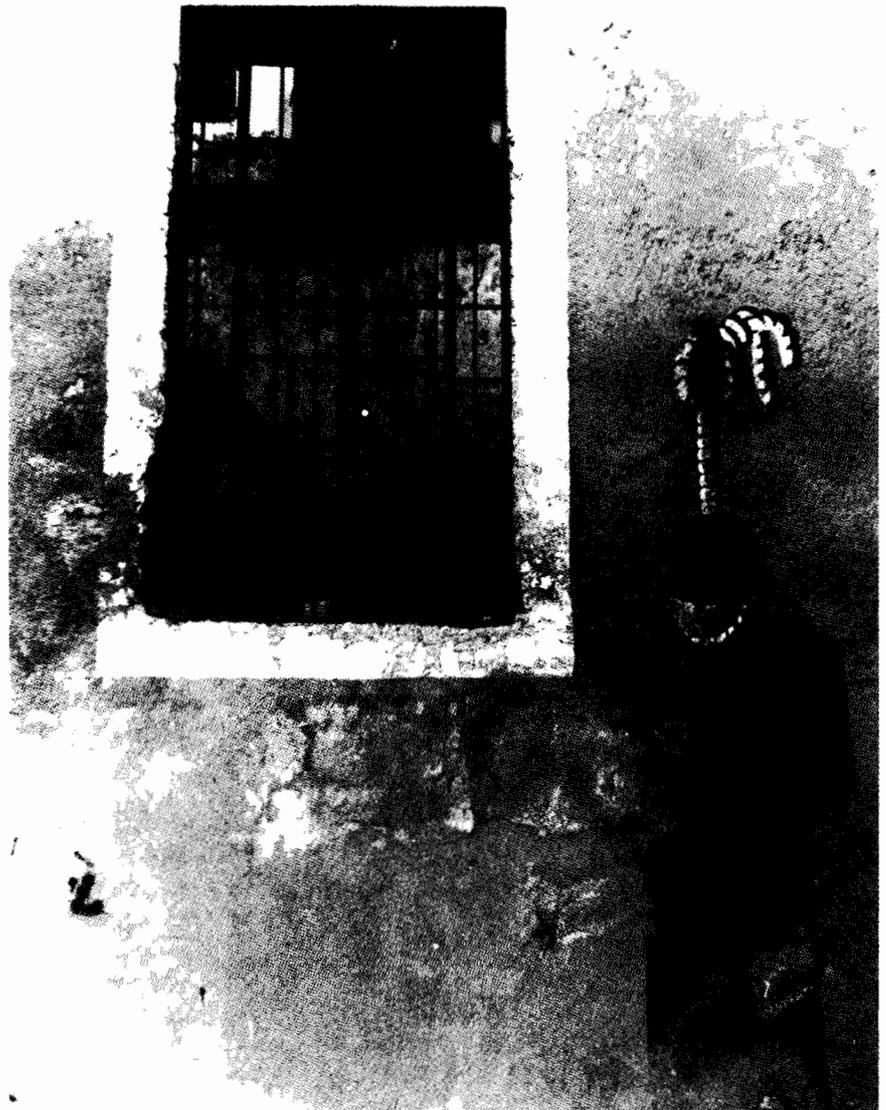


Foto: Salvador Pindter

chos en un marco constitucional que domestique al poder, de manera que todos puedan disfrutar la ciudadanía como fundamento de sus oportunidades vitales”.

Dahrendorf, citando al célebre sociólogo inglés T.H. Marshall, refiere que existe una desigualdad cuantitativa o económica y una desigualdad cualitativa. Que la primera no desaparece pero pierde su veneno, si se incluye a más personas en la condición de miembros de la sociedad con más derechos.

Agrega, que “el conflicto social moderno se centra en el ataque de las desigualdades que restringen la plena participación ciudadana por medios sociales, políticos o económicos y en el establecimiento de titularidades que constituyen un estatus de ciudadanía rico y pleno”.

Este conflicto es un proceso que tiene tres estadios: de derechos civiles, políticos y sociales.

Derechos civiles que son los elementos básicos del imperio del derecho, de la igualdad ante la ley y derecho a ser juzgado.

Los derechos civiles son para Dahrendorf, los que constituyeron y constituyen, uno de los cambios estratégicos del mundo moderno. Conforman la primera de las necesidades para todos los

países que se incorporen al curso del desarrollo moderno.

Y, si bien al derecho permite serias desigualdades, desde el punto de vista de la titularidad, a menos que todos los ciudadanos puedan disfrutar de la oportunidad de ir incorporando sus intereses al derecho. Esta es la razón por la que los derechos políticos constituyeron el suplemento a los derechos civiles; derechos políticos como: el sufragio universal, la libertad de asociación, etc.

Y, por último, los derechos sociales, por estimar que los miembros de la sociedad necesitan algo más que derechos políticos y civiles, que son los que vienen a incluir al estatus de la ciudadanía.

Un derecho universal a un ingreso real, que no es proporcional al valor que pueda asignarse al demandante del mercado.

Dice Dahrendorf “el progreso de la ciudadanía desde la esfera civil a la social, pasando por la política, es también un proceso de supresión de la clase”.

Las leyes fiscales y antitrust. La separación de la iglesia y el Estado, los comités parlamentarios de investigación y el derecho administrativo, así como los fundamentos tradicionales de las constituciones



Foto: Angel Gurría Q

democráticas, constituyen la domesticación del poder, en la instauración del principio de la ciudadanía.

Ahora bien, destaca el distinguido politólogo Dahrendorf: "cualquiera que sea el modo de la ciudadanía, afecta a la clase social. Ello no elimina ni la desigualdad, ni el conflicto. Cambia su cualidad".

En la relación suscitada de la reflexión del reconocido profesor alemán, hoy catedrático de la prestigiosa escuela St. Antony's College, en Oxford, en torno a la característica de los conceptos: ciudadanía y clase social, hemos de destacar que en su argumentación conceptual subyace la formulación de un convencido partidario del

liberalismo-*jusnaturalista*. Concepción que, en esa oposición antitética a la que se refiere Michelangelo Bovero, entre ésta y la visión hegeliano-marxista; la primera, en su lógica la verdadera y propia sociedad se configura como fruto de un contrato colectivo, mediante el cual cada hombre renuncia a su aislamiento natural, a su poder sobe-



Foto: Angel Gurúa Q

rano para someterse junto con los demás, para asegurar forma misma de la sociedad². En cambio a la exposición hegeliano-marxista, la sociedad no depende de un acto colectivo y acuerdo de voluntades.

El vínculo social está formado sobre la base material de las necesidades y, la relación que caracteriza la sociedad moderna como tal, es todavía la relación de intercambio, pero por supuesto no solamente es la forma de intercambio simple que alinea a todos los sujetos por encima de la división de rangos, en el único nivel de la dignidad humana, el nivel de los derechos de los hombres; sino, la libertad propia de la gran mayoría de los hombres, la libertad de la propiedad de los medios de producción, que divide a los sujetos en dos clases antagónicas³.

Liberalismo, dice Bobbio, en el plan de los contenidos ético-políticos, hay una defensa de la autonomía moral del individuo, hay un reconocimiento de la pluralidad de los valores de la importancia del disenso, de la discusión y de la competencia.

En su referencia a la democracia, reafirma la validez del principio pluralista, importancia del disenso, de la discusión y de la competencia. Sólo establece como límite que el conflicto y la

competencia sean institucionalizados: en las costumbres a través de la tolerancia, en la política a través de las instituciones representativas que permitan la discusión y del reconocimiento del derecho como único criterio para dirimir los arbitrios de los distintos individuos, etc.⁴

Para la teoría política *jusnaturalista*, dice el eminente teórico del Estado, Umberto Cerroni, la contradicción entre artificialidad e historicidad sociales y el carácter natural del individuo que continua 'apeteciendo' la sociedad, es la mirilla que nos muestra cómo sigue funcionando el viejo dualismo sociedad-naturaleza

bajo la vestimenta de la gran revolución teórica moderna⁵

"El problema decisivo de la política para el *jusnaturalismo* y liberalismo se convierte en el de las relaciones entre el poder y el pueblo, entre la ley y los ciudadanos, entre gobernantes y gobernados, entre el estado representativo y la sociedad privatizada".⁶ La dinámica de la vida práctica moderna está contenida en el dualismo de la sociedad civil y el Estado.

Como se advierte, así como en un momento del discurso filosófico se presentó para el marxismo de la época, admitir y desarrollar las aporta-

ciones del existencialismo en; sus aportes acerca de la problemática del individuo, hoy se hace necesario conocer aquellos aspectos que la complejidad de la sociedad moderna: los avances de la ciencia y la tecnología, los progresos de la sociedad industrializada, el fin de la Guerra Fría, el despertar de los nacionalismos. La emergencia de otros sectores sociales origina una nueva problemática que debe ser afrontada con una visión filosófica y política más desarrollada. No es posible, encontrar en el pensamiento de una personalidad señera, las respuestas a esta impetuosa realidad.

1.- Dahrendorf, Ralf El Conflicto Social Moderno, ensayo sobre la política de la libertad. España, Biblioteca Mondadori, 1990, pp 48-72.

2 - *Ibid*, p.209

3 - *Ibid*, pp.217 y 218.

4.- Bobbio, Norberto y Nico la Matteuci. Diccionario de política. México, Siglo XXI Editores, pp 925 y 926.

5 - Cerroni, Umberto Introducción a la Ciencia de la Sociedad, Educativa, p 210.

6 - *Ibid*, p. 213.